



México D. F., 5 de diciembre de 2006.

### PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2007

- HOY SE ENTREGARON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007 Y LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA CORRESPONDIENTES.
- PARA 2007, SE PREVÉ UN CRECIMIENTO REAL DEL PIB DE 3.6%, UNA INFLACIÓN DE 3% Y UNA TASA DE INTERÉS DE CETES A 28 DÍAS DE 6.8%.
- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SE PROPONE UN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.
- SE CONSIDERA UN PRECIO PROMEDIO DE REFERENCIA PARA LA MEZCLA MEXICANA DE CRUDO DE 42.5 DÓLARES POR BARRIL.
- SE ESTIMA UN CRECIMIENTO EN LOS INGRESOS TOTALES DE 9.5% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2006. LOS INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS ESTAN 4.2% Y 12.9% ARRIBA EN TERMINOS REALES DE LO APROBADO PARA EL PRESENTE AÑO.
- EL GASTO NETO TOTAL PAGADO QUE SE PROPONE ES DE \$ 2,214.4 MILES DE MILLONES DE PESOS (MMP), CON IGUAL CRECIMIENTO QUE LOS INGRESOS TOTALES.
- EL GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO AUMENTA EN 12.1% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2006. A SU INTERIOR DESTACAN LAS EXPANSIONES DE 12.2% Y 30.1% EN EL GASTO EN PENSIONES Y EN CAPITAL, RESPECTIVAMENTE.
- EL GASTO DESTINADO A ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA, A DESARROLLO SOCIAL Y A DESARROLLO ECONÓMICO AUMENTA EN 12.4%, 6.9% Y 11.5% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2006. EL GASTO FEDERALIZADO SE INCREMENTARÍA EN 4.4% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2006.
- EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007 (PPEF2007) INCORPORA UN IMPORTANTE ESFUERZO DE AUSTERIDAD, FOCALIZACIÓN Y REDIMENSIONAMIENTO DE ALGUNOS PROGRAMAS. EL ESFUERZO DE AUSTERIDAD ES PRODUCTO DEL DECRETO PRESIDENCIAL QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 2006. EL AHORRO RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO EN EL PPEF2007 ES DE 25.5 MMP. ASIMISMO, EL PPEF2007 INCLUYE MEDIDAS PARA REFORZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.
- LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007 SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES, AUNQUE DE NINGUNA MANERA LOS ÚNICOS, DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. OTROS ELEMENTOS



104/2006

---

**COMUNICADO DE PRENSA**

**INCLUYEN EL IMPULSO A LOS SECTORES DETONADORES DE EMPLEO, LA INTERMEDIACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO, UNA REGULACIÓN MÁS EFICIENTE, Y UNA MEJOR IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.**



---

**COMUNICADO DE PRENSA**

- **CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2007 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2007**

El día de hoy, 5 de diciembre de 2006, el Ejecutivo Federal entregó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Este Proyecto se elaboró de acuerdo a las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

**Evolución de la Economía Mexicana durante 2006**

De manera congruente con la evolución reciente de diversos indicadores macroeconómicos, la expectativa de crecimiento económico que contempla el Gobierno Federal para 2006 es de 4.7 por ciento. De ser el caso, la economía se habrá expandido al mayor ritmo de los últimos seis años. Un entorno económico favorable propició un desempeño dinámico y balanceado de las actividades productivas en México.

Con respecto al empleo, al mes de octubre de 2006 el número de trabajadores afiliados al IMSS tuvo un incremento anual de 885 mil 344 personas; es decir, se expandió a una tasa anual de 6.73 por ciento.

Para el cierre de 2006 se estima que el superávit público se ubicará en 28.4 Mmp, monto equivalente a 0.3 puntos del PIB estimado. Este resultado se debe a la obtención de ingresos excedentes tanto petroleros como no petroleros, de los cuales, conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006 (PEF2006), una proporción se destinará a mejorar el balance público.

Se estima que los ingresos presupuestarios serán mayores en 278.6 Mmp a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 (LIF2006). Ello se debe a:

- Ingresos petroleros mayores a lo previsto debido a la evolución favorable del precio del petróleo.
- Ingresos no petroleros adicionales resultado, principalmente, de mayores ingresos tributarios, en particular la mayor recaudación del ISR e IVA.



## COMUNICADO DE PRENSA

<b>Ingresos Presupuestarios, 2006</b> <b>(Miles de millones de pesos)</b>			
	Aprobado	Estimado	Diferencias
<b>Total</b>	<b>1,953.5</b>	<b>2,232.1</b>	<b>278.6</b>
Petroleros	752.4	862.4	110.0
Gobierno Federal	492.0	559.7	67.7
PEMEX	260.4	302.6	42.3
No petroleros	1,201.1	1,369.7	168.6
Gobierno Federal	847.8	996.9	149.1
Tributarios	813.5	933.8	120.3
No tributarios	34.3	63.1	28.8
Org. y empresas	353.3	372.9	19.5

Se prevé que los ingresos excedentes se distribuyan principalmente a las Entidades Federativas (20.1 por ciento) y a PEMEX (35.5 por ciento).

<b>Ingresos excedentes 2006</b> <b>(Miles de millones de pesos)</b>	
<b>Total</b>	<b>278.6</b>
1. Entidades Federativas	56.1
ARE	6.5
DEEP	13.0
Participaciones	36.6
2. Entidades de control directo	121.7
PEMEX	99.0
Resto	22.7
3. Dependencias	32.1
4. Aportaciones al FEIP	28.4
5. Mejorar el balance público	28.4
6. Otros */	11.9

\*/ Incluye el mayor gasto en desastres naturales, costo de combustibles, Adefas y obligaciones fiscales de ejercicios anteriores.

El gasto programable del sector público se estima mayor a lo aprobado por 216.9 Mmp debido a las ampliaciones de gasto sustentadas en los ingresos excedentes previstos para el cierre del año. Destaca el crecimiento real del gasto en pensiones y en capital de 8.0 y 9.1 por ciento, respectivamente.

En el ejercicio del gasto programable se ha dado prioridad a las erogaciones destinadas al gasto social, al combate a la pobreza y a la provisión de infraestructura productiva. Se estima que al cierre de 2006 el gasto en desarrollo



**COMUNICADO DE PRENSA**

social se incremente en 5.7 por ciento en términos reales con respecto a 2005 y que en desarrollo económico el aumento real sea de 9.3 por ciento.

La transferencia de recursos a los Estados y Municipios, que incluye las participaciones, aportaciones y el Ramo 39 (PAFEF, FIES y FEIEF), se estima que aumente 65.4 Mmp con respecto al PEF2006 y se incremente 6.3 por ciento en términos reales con respecto a 2005.

Se prevé que el gasto no programable supere en 33.3 Mmp el monto aprobado para 2006, lo que se explica por mayores participaciones (36.6 Mmp) y un mayor pago para las Adefas (6.0 Mmp), los cuales se compensan por un menor costo financiero (9.3 Mmp).

Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), se estima que al cierre de 2006 éstos equivalgan a 0.8 por ciento del PIB.

<b>Requerimientos Financieros del Sector Público, 2005-2006</b>				
<b>(% del PIB)</b>				
	2005	2006		Diferencias
		Aprobado	Estimado	
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.3</b>
A. Ingresos presupuestarios	23.3	22.2	24.4	2.2
Petroleros	8.7	8.5	9.4	0.9
No petroleros	14.6	13.6	15.0	1.3
Tributarios	9.5	9.2	10.2	1.0
No tributarios	0.9	0.4	0.7	0.3
Organismos y empresas	4.2	4.0	4.1	0.1
B. Gasto neto presupuestario	23.4	22.2	24.1	1.9
Programable pagado	17.4	15.8	17.5	1.8
No programable	6.0	6.4	6.6	0.1
Costo financiero	2.5	3.0	2.8	-0.2
Participaciones	3.3	3.3	3.6	0.3
Adefas y otros	0.0	0.2	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>II. Déficit público con CRL</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.3</b>	<b>-0.3</b>
<b>III. Ajustes</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>	<b>1.1</b>	<b>-0.6</b>
PIDIREGAS	0.9	0.9	1.0	0.1
IPAB	0.3	0.2	0.1	-0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.0	0.1	0.0	0.0
FARAC	0.0	0.0	0.0	0.0
Intermediación financiera	-0.1	0.4	-0.2	-0.6
<b>IV. RFSP (II+III)</b>	<b>1.4</b>	<b>1.7</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.9</b>
<b>Sin ingresos no recurrentes</b>	<b>1.7</b>	<b>1.7</b>	<b>1.0</b>	<b>-0.7</b>

CRL. Programa de Conclusión de la Relación Laboral.



---

**COMUNICADO DE PRENSA****Lineamientos de Política Económica para 2007 y Agenda Económica de Mediano Plazo**

Las prioridades del Programa Económico de la Presente Administración son el abatimiento de la pobreza y generar un mayor desarrollo económico. La estrategia para alcanzar estos objetivos tiene dos frentes:

- Generar un crecimiento económico más elevado y una mayor creación de empleo. Esta es la única forma de reducir permanentemente la marginación.
- La expansión de los programas sociales para atacar la pobreza y facilitar la adquisición de capacidades de los individuos.

Ello romperá el círculo vicioso de pobreza, marginación y falta de oportunidades que se padece en nuestro país. A su vez, ello permitirá una participación más plena de los mexicanos en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Para lograr estos objetivos se utilizarán todos los instrumentos del Estado a través de una estrategia integral orientada a elevar la competitividad de la economía nacional y disminuir las grandes disparidades que existen en nuestra sociedad. La Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 son componentes fundamentales, aunque de ninguna manera los únicos, de esta estrategia.

Entre los elementos que conforman a la estrategia de desarrollo de la Presente Administración destacan: el impulsar sectores detonadores de empleos, como la vivienda, el turismo y el agropecuario; el apoyo a la actividad productiva mediante la intermediación financiera de la banca de desarrollo, especialmente orientada a las pequeñas y medianas empresas, a la infraestructura, y al sector agropecuario; una mejor regulación, o desregulación según sea el caso, tanto de la actividad pública como de la privada para promover una mejor producción y mayor competencia, y una eficientización de la implementación y el diseño de las políticas públicas a través de una coordinación efectiva entre las entidades y dependencias públicas.

En materia de desarrollo social y regional, las acciones prioritarias a seguir son las siguientes: expandir los programas exitosos que se han enfocado al combate a la pobreza; incrementar la cobertura de los servicios de Salud; permitir un



---

**COMUNICADO DE PRENSA**

mayor acceso a una educación de mejor calidad; profundizar las políticas de fomento a la vivienda; crear condiciones de acceso equitativo al mercado laboral para grupos que enfrentan condiciones de discriminación, y fomentar las actividades económicas en las que los estados menos desarrollados pueden ser competitivos para lo cual es necesario mejorar la infraestructura pública.

**Perspectivas Económicas y Finanzas Públicas para 2007**

Se anticipa que durante 2007 el valor real del PIB de México se incrementaría a una tasa anual de 3.6 por ciento, menor al crecimiento de 4.7 por ciento esperado para 2006. La reducción en el ritmo de expansión es resultado de la desaceleración de la producción industrial estadounidense, cuyo crecimiento se prevé disminuya de 4.3 por ciento en 2006 a 3.0 por ciento en 2007, y de una contribución al crecimiento de la industria automotriz menor que la observada en 2006.

Por otro lado, se anticipa que la demanda interna de México seguirá creciendo a ritmos relativamente elevados debido al impulso que recibirá de la expansión del crédito, y de la recuperación del empleo y los salarios reales. No obstante, las tasas de crecimiento para todos los componentes de la demanda serán inferiores a las observadas en 2006.

El paquete económico para 2007 será el primero que se procese bajo la nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Entre los elementos a destacar de la LFPRH se encuentran: el mandato de que el gasto neto deberá contribuir al equilibrio presupuestario, salvo en circunstancias de excepción; medidas que fortalecen la coordinación y colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso de elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación; y el establecimiento de procedimientos que hacen más transparente la administración de los recursos públicos y fortalecen la rendición de cuentas.

En estricta observancia del mandato de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, máxime que no se anticipan circunstancias excepcionales para el próximo año en la situación macroeconómica ni en la evolución esperada de los ingresos y del gasto público, para el ejercicio fiscal 2007 se propone un equilibrio presupuestario.



---

**COMUNICADO DE PRENSA***Estrategia de Gasto Público para 2007*

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 presenta una recomposición importante del gasto público que enfatiza el gasto en infraestructura, en seguridad pública, el gasto social y en desarrollo económico. Así, se incluyen nuevos programas y se expandirán algunos ya existentes con base en los siguientes objetivos:

- El mejoramiento de la seguridad pública: La unificación de las policías federales bajo un mando único; la creación de un Sistema Único de Información Criminal; el mayor apoyo a los cuerpos policíacos para incrementar su calidad, y el respaldo efectivo a las Fuerzas Armadas y a la Marina.
- La promoción del empleo y del crecimiento económico: El Programa del Primer Empleo; un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas; la inclusión de proyectos de inversión en el sector energético; el gasto en infraestructura de transporte e hidráulica, y la promoción de los sectores agropecuario, de vivienda y de turismo.
- La igualdad de oportunidades y el abatimiento de la pobreza: El Seguro de Salud para niños; el mayor abasto de medicamentos; el fortalecimiento del Seguro Popular; el incremento en las becas educativas; el reforzamiento de los programas de apoyo para la adquisición de vivienda, particularmente para las familias de bajos ingresos; el inicio del Programa de Apoyos para el Consumo de Energía Eléctrica y Gas, y el fortalecimiento de los recursos para los programas de agua potable, saneamiento y alcantarillado en zonas rurales para ampliar su cobertura y calidad.
- La sostenibilidad ecológica: se incrementará la capacidad de tratamiento de aguas residuales; se reforzará la defensa de las Áreas Naturales Protegidas, y se iniciará la estrategia PROÁRBOL que llevará a una mayor valoración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

A continuación se señalan los indicadores de gasto más relevantes que se registrarán en 2007, resultado de la estrategia presentada:



**COMUNICADO DE PRENSA**

- El gasto neto total, el programable, no programable y sus componentes se proponen como sigue:

<b>Gasto Neto Total Pagado, 2006-2007 (Miles de millones de pesos de 2007)</b>				
	2006	2007	Diferencias de 2007 vs. 2006	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2,021.9</b>	<b>2,214.4</b>	<b>192.5</b>	<b>9.5</b>
Programable pagado	1,435.5	1,611.8	176.4	12.3
Devengado	1,456.2	1,631.8	175.8	12.1
Diferimiento de pagos	20.7	20.0	-0.7	-3.4
No programable	586.4	602.5	16.1	2.8
Costo financiero	270.9	267.1	-3.8	-1.4
Participaciones	301.1	319.4	18.3	6.1
Adefas	14.4	16.0	1.6	11.4

- El Proyecto de PEF para 2007 prevé un incremento real de 6.9 por ciento respecto a lo aprobado para 2006 en el gasto para el desarrollo social. De este monto, el 36.6 por ciento se destinaría a educación, 26.9 por ciento a salud, 22.0 por ciento a seguridad social, 10.7 por ciento a urbanización, vivienda y desarrollo regional, y 3.8 por ciento a agua potable y alcantarillado y a asistencia social.

<b>Gasto Programable del Sector Público, 2006-2007 Clasificación Funcional (Miles de millones de pesos de 2007)</b>				
	2006	2007	Diferencias de 2007 vs. 2006	
			Absolutas	Relativas
<b>Total */</b>	<b>1,456.2</b>	<b>1,576.9</b>	<b>120.7</b>	<b>8.3</b>
Poderes y órganos autónomos	44.4	46.9	2.5	5.6
Administración Pública Federal	1,411.7	1,530.0	118.2	8.4
Gobierno	95.0	104.1	9.1	9.6
Desarrollo Social	910.5	972.9	62.4	6.9
Desarrollo Económico	406.2	452.9	46.7	11.5

\*/ Se excluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros.

- Las secretarías de Salud y Turismo tendrían un mayor presupuesto con respecto al aprobado para 2006, en 24.2 y 37.1 por ciento, respectivamente.
- La asignación prevista para el Seguro Popular es 56.4 por ciento más en términos reales que para el presente ejercicio fiscal. Estos recursos

**COMUNICADO DE PRENSA**

permitirán ampliar el número de familias beneficiadas, que pasará de 5.1 a 6.8 millones, privilegiando la afiliación y atención médica infantil.

- La asignación para funciones de Orden, Seguridad y Justicia implica un aumento de 12.4 por ciento en términos reales, en relación con el monto aprobado para el ejercicio fiscal 2006.
- El gasto de las secretarías de Defensa Nacional y Marina tendría un incremento importante, de 19.9 y 17.1 por ciento en términos reales, respectivamente.
- Se estima que para 2007 el gasto federalizado, esto es, el que se destina a las entidades federativas y municipios del país, será mayor en 4.4 por ciento con respecto a lo aprobado en 2006.

<b>Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2006-2007</b> <b>(Miles de millones de pesos de 2007)</b>				
	2006	2007	Diferencias de 2007 vs. 2006	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>661.0</b>	<b>690.0</b>	<b>29.0</b>	<b>4.4</b>
Participaciones	301.1	319.4	18.3	6.1
Aportaciones	336.6	348.3	11.7	3.5
PAFEF	23.3	17.4	-5.9	-25.3
FIES */	0.0	4.9	4.9	n.s.

\*/ En 2007 se incluyen los recursos del DEEP y el ARE correspondientes al cuarto trimestre de 2006.

- El gasto programable que se propone para PEMEX, CFE, LFC, IMSS e ISSSTE para el próximo año es mayor en 14.6 por ciento respecto a lo aprobado para 2006.
- El Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 incluye: lineamientos de austeridad; disposiciones para controlar el gasto en servicios personales; reglas para fortalecer la transparencia en el ejercicio del gasto federalizado; requisitos de información para fortalecer la rendición de cuentas, y disposiciones específicas para programas sujetos a reglas de operación.
- Dentro de las medidas de ahorro destacan una disminución de al menos 2 por ciento en el presupuesto de servicios personales y una reducción de 5 por ciento en el gasto de operación de las dependencias y entidades.

**COMUNICADO DE PRENSA**

- Los salarios de los funcionarios de mandos superiores, esto es, de Jefe de Unidad a Presidente de la República, se reducirán en 10 por ciento respecto a los ingresos netos correspondientes a diciembre de 2006.
- La inversión impulsada por el sector público se espera equivaldrá al 4.1 por ciento del PIB en 2007. Este nivel significará un crecimiento real de 15.9 por ciento respecto a lo aprobado para 2006.

El esfuerzo de austeridad, focalización y redimensionamiento de algunos programas es esencial dado que el ejercicio adecuado del gasto público representa un precepto fundamental de un Estado democrático que rinde cuentas a la sociedad sobre el uso de sus recursos. En línea con este esfuerzo, el día 4 de diciembre de este año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal”.

*Ingresos Públicos para 2007*

Los elementos más importantes de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 son los siguientes:

- Se utilizará como parámetro un precio de referencia de la mezcla mexicana de 42.5 dpb.
- La evolución esperada en los ingresos presupuestarios, petroleros y tributarios esperados se detalla a continuación:

<b>Ingresos Presupuestarios, 2006-2007</b> <b>(Miles de millones de pesos de 2007)</b>				
	2006	2007	Diferencias de 2007 vs. 2006	
			Absolutas	Relativas
<b>Total</b>	<b>2,021.9</b>	<b>2,214.4</b>	<b>192.5</b>	<b>9.5</b>
Petroleros	778.7	811.3	32.6	4.2
No petroleros	1,243.1	1,403.0	159.9	12.9
Tributarios	841.9	968.3	126.4	15.0
No tributarios	35.5	46.4	10.9	30.8
Entidades de control directo no petroleras	365.7	388.3	22.6	6.2

- La estimación de los ingresos tributarios para 2007 considera recursos adicionales por eficiencia por 13.0 Mmp2007.



---

**COMUNICADO DE PRENSA***Disposiciones tributarias y en el Código Fiscal para 2007*

La estimación de los ingresos presupuestarios para 2007 incluye el efecto de algunas modificaciones fiscales en materia de ingresos tributarios que tienen los siguientes propósitos fundamentales: reducir algunas deducciones autorizadas en el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto al Activo, reducir tratamientos especiales en el ISR, alinear el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios al derecho y tratados internacionales que ha suscrito México, reducir tratamientos preferenciales en materia de Derechos y crear una nueva contribución que busca desalentar el consumo de tabaco, que afecta la salud de la población.

Además se incluyen propuestas de modificación de las disposiciones fiscales que persiguen reducir costos y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como facilitar su fiscalización. Esas medidas redundarán en el mediano plazo en una mayor eficiencia recaudatoria y entre ellas destacan:

- La promoción del cumplimiento voluntario:
  - Crear un estímulo al correcto cumplimiento de los pagos mensuales;
  - Desarrollar un programa de saneamiento focalizado a la cartera de créditos fiscales;
  - Disminuir las multas si hay corrección antes de que termine la auditoría, y
  - Hacer las consultas de carácter informativo y públicas.
- La simplificación de las disposiciones fiscales:
  - Incrementar el límite de ingresos por el que se está obligado a presentar la declaración anual del ISR de personas físicas;
  - Permitir a todos los contribuyentes que puedan almacenar su contabilidad en medios electrónicos;
  - Integrar al proceso de inscripción, la obtención de la Firma Electrónica (FIEL), y
  - Disminuir requisitos en los comprobantes fiscales posteriores, en operaciones pagadas en parcialidades.
- El combate al incumplimiento:



---

**COMUNICADO DE PRENSA**

- Evitar el uso indebido de pérdidas fiscales y permitir su revisión completa;
- Definir a los sujetos obligados a retener el ISR a residentes en el extranjero cuando se realicen pagos a través de fideicomisos;
- Incluir como delitos calificados la comercialización de facturas falsas y su almacenamiento indebido, y
- Considerar como enajenados a valor de mercado los activos de las sociedades que dejen de ser residentes en México.

*Política de Crédito Público para 2007*

El balance equilibrado del sector público en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 resulta de un déficit del Gobierno Federal por 209 Mmp y un superávit de la misma magnitud por parte de los organismos y empresas del sector público. En congruencia con estas metas, la Iniciativa de Ley de Ingresos solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 240 Mmp, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares.

Caben destacar los siguientes aspectos respecto a la estrategia de deuda pública planteada y a las necesidades de financiamiento del Sector Público:

- Se estiman en 2.4 por ciento del PIB las necesidades de financiamiento neto del Gobierno Federal programado para 2007.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal asociadas a los vencimientos de deuda externa representarán únicamente el 2.4 por ciento de las necesidades totales en 2007.
- El manejo de la deuda interna buscará disminuir la vulnerabilidad ante movimientos adversos en las tasas de interés y promover la sana evolución de los mercados financieros nacionales, fortaleciendo las referencias a todo lo largo de la curva de rendimientos de Bonos a Tasa Fija.
- Se estima que al cierre del ejercicio fiscal 2007 la deuda externa neta del Sector Público se ubicará en 5.8 por ciento del PIB, el menor nivel para este indicador en la historia económica reciente del país.



**COMUNICADO DE PRENSA**

- Se estima que la duración del portafolio de deuda de mercado del Gobierno Federal se ubique en 4.0 años al cierre del ejercicio fiscal 2007, 0.4 años mayor a la duración estimada para el cierre de 2006.

*Requerimientos Financieros del Sector Público para 2007*

- Se prevé que los requerimientos financieros del sector público en 2007 sean equivalentes a 1.6 por ciento del PIB. De esta forma, se estima que para el cierre de 2007 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.9 por ciento del PIB, 0.5 puntos abajo del estimado para el cierre estimado de 2006.

<b>Requerimientos Financieros del Sector Público, 2006-2007</b>			
<b>(% del PIB)</b>			
	2006	2007	Dif.
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>-0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.3</b>
A. Ingresos presupuestarios	24.4	22.6	-1.8
Petroleros	9.4	8.3	-1.2
No petroleros	15.0	14.3	-0.7
Tributarios	10.2	9.9	-0.3
No tributarios	0.7	0.5	-0.2
Organismos y empresas distintos de PEMEX	4.1	4.0	-0.1
B. Gasto neto presupuestario	24.1	22.6	-1.5
Programable pagado	17.5	16.4	-1.1
No programable	6.6	6.1	-0.4
Costo financiero	2.8	2.7	0.0
Participaciones	3.6	3.3	-0.3
Adefas y otros	0.2	0.2	-0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0
<b>II. Ajustes</b>	<b>1.1</b>	<b>1.6</b>	<b>0.5</b>
PIDIREGAS	1.0	1.1	0.1
IPAB	0.1	0.2	0.1
Adecuación de registros	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.0	0.0	0.0
FARAC	0.0	-0.2	-0.2
Intermediación financiera	-0.2	0.4	0.6
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>0.8</b>	<b>1.6</b>	<b>0.9</b>
<b>Sin ingresos no recurrentes</b>	<b>0.9</b>	<b>1.7</b>	<b>0.8</b>



---

**COMUNICADO DE PRENSA****Evolución en el Mediano Plazo**

El escenario macroeconómico contemplado para el mediano plazo (2007-2012) está elaborado bajo el supuesto de una situación inercial que no prevé reformas legislativas que modifiquen sustancialmente la estructura productiva y competitiva de la economía nacional.

El crecimiento promedio del PIB en México se anticipa de 3.6 por ciento anual para el periodo 2007-2012. En ello influye un menor crecimiento en los Estados Unidos, esperado tanto por el FMI como por la Oficina Presupuestaria del Congreso de los Estados Unidos (CBO).

En el escenario inercial, se anticipa un incremento en el déficit de 2.9 por ciento del PIB entre 2007 y 2012. Los factores que contribuyen al mayor déficit son:

- Menores ingresos petroleros debido a menores precios y a la reducción anticipada en la plataforma de producción de PEMEX.
- Mayor gasto en pensiones.
- Un incremento en gasto en capital acorde con las amortizaciones de PIDIREGAS existentes y esperados.
- Gastos de operación más elevados debido al incremento previsto en los precios de los combustibles y en los cargos fijos de PIDIREGAS.
- Un aumento en el gasto no programable resultado de mayores participaciones a las entidades federativas y los municipios y un más elevado costo financiero, asociado a los déficit futuros que se presentarían en el escenario inercial.

Aunque se anticipan mayores ingresos no petroleros, debido en parte a ganancias de eficiencia en la recaudación del IVA e ISR y mayores ingresos de CFE y LFC por la evolución y la demanda por energía, estos no serán suficientes para compensar el deterioro en el balance público debido a los factores anteriores.



---

**COMUNICADO DE PRENSA****Consideraciones finales**

Durante los próximos seis años, las finanzas públicas enfrentarán importantes desafíos. Es previsible una disminución en los ingresos petroleros, debido a menores precios y a una reducción en la producción del hidrocarburo. Por otro lado, los compromisos de pensiones, las amortizaciones de los proyectos PIDIREGAS y la necesidad de fortalecer el gasto social y de infraestructura, constituyen importantes presiones de gasto que necesitan atenderse.

El paquete económico entregado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión constituye una contribución inicial para hacer frente a dicha situación: propone una importante simplificación tributaria, así como una reasignación del gasto público hacia el gasto social, en desarrollo económico, en seguridad pública y en infraestructura. Al mismo tiempo, se plantea una agenda de austeridad, y una atención especial a la rendición de cuentas y a la transparencia en el ejercicio del gasto público.

En el futuro cercano será necesario establecer un dialogo continuo y fructífero entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal para crear los consensos que permitan atender por completo los desafíos que enfrentan las finanzas públicas. De particular importancia es encontrar los mecanismos que produzcan fuentes sólidas de ingresos, un esquema tributario que facilite el cumplimiento con las obligaciones fiscales y que fomente la competitividad, y un gasto público que impulse la equidad y el desarrollo.



COMUNICADO DE PRENSA

<b>MARCO MACROECONÓMICO, 2006-2007 e/</b>		
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento real (%)	4.7	3.6
Nominal (miles de millones de pesos)	9,144.0	9,807.7
Deflactor del PIB (crecimiento promedio, %)	4.3	3.5
<b>Inflación</b>		
Dic./dic. (%)	3.9	3.0
<b>Tipo de cambio nominal*</b>		
Promedio (pesos por dólar de EU)	10.9	11.2
<b>Tasas de interés (Cetes 28 días)</b>		
Nominal promedio (%)	7.2	6.8
Real promedio (%)	3.4	3.9
<b>Cuenta corriente</b>		
Millones de dólares	-2,504.0	-19,926.3
% del PIB	-0.3	-2.3
<b>Balance fiscal</b>		
Balance tradicional (% del PIB)	0.3	0.0
RFSP (% del PIB)	0.8	1.6
Variables de apoyo:		
<b>PIB EE. UU.</b>		
Crecimiento real (%)	3.3	2.5
<b>Producción industrial EE.UU.</b>		
Crecimiento real (%)	4.3	3.0
<b>Inflación EE. UU.</b>		
Dic./dic. (%)	3.4	2.3
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dls./barril)	53.2	42.5
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,810	1,628
<b>Tasas de interés externas</b>		
LIBOR (promedio, %)	5.2	5.1
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)**	5.0	5.0

e/ Estimado.

\*/ Toda vez que el régimen cambiario es de libre flotación, esta cifra no constituye un pronóstico del tipo de cambio. Sin embargo, para estimar algunos rubros presupuestarios estos niveles de referencia fueron utilizados.

\*\*/ Con base en los futuros correspondientes.